

L.A.



Madrid, 15 de abril de 1.958

Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Rvdo. Padre José María Arizmendi  
Director de la Escuela Profesional de  
M O N D R A G O N.

Mi querido Padre Arizmendi:


Con mucho gusto doy curso con esta misma fecha y acompañándola de un informe favorable de esta Dirección General, a la instancia que me remite para el Director General del Impuesto sobre el Gasto, solicitando la exención del pago del Impuesto de Lujo, por el proyector de cine que han adquirido Vds. Ya le tendré a Vd. al corriente de lo que me contesten sobre el particular

Desde luego tengo el propósito, en cumplimiento por otra parte de lo acordado en la reunión de Directores de Centros de la Iglesia, celebrada hace un par de años, de fijar ya para este curso, el volumen máximo de costo por alumno, en los gastos de sostenimiento de los Centros. Por este motivo, és precisamente por el que me he tomado el trabajo, bastante agotador por cierto, de obtener los costos medios de todos los Centros dependientes de esta Dirección General. Respecto a que coincidamos o nó, en la cifra concreta de los gastos de sostenimiento de su Escuela o de cualquier otra, le repito que, por mi parte, pongo los datos de que me

he valido para fijar mis conclusiones, a disposición de todo el que quiera estudiarlos, pues tengo el deseo de ser severamente fiscalizado, a fin de qué, si me he equivocado poder rectificar a tiempo, ó de sí como creo, estoy en lo cierto, poder llevar al ánimo de todos Vds. el firme convencimiento de que trato de operar, con el mayor rigor y eficacia posibles

Finalmente le participo que por ahora no hay nada todavía respecto a la constitución de Patronatos Mixtos.

Afectuosamente le saluda,



Guillermo de Reyna.